



01 MAR 2024

000521

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /20

VISTOS:

a) Con fecha 05 de Septiembre de 2023, se suscribió Prórroga Automática Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, y la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, aprobado mediante Decreto alcaldicio N° 2055 del 25 de septiembre del año 2023, donde la municipalidad de Angol se compromete a dar cumplimiento a la ejecución del convenio;

b) Resolución Exenta N° 000269 de fecha 26 de Febrero de 2024, que aprueba Modificación Presupuestaria para la ejecución del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria, el presupuesto que se aprueba es de \$ 12.750.000.- para la Convocatoria 2024, entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia;

c) Memorándum N° 339 de fecha 28 de Febrero del 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita dictar decreto alcaldicio que apruebe Modificación Presupuestaria para la ejecución de la Prórroga Automática de Convenio de Transferencia de Recursos para el programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria año 2023 para la Convocatoria 2024 de la I. Municipalidad de Angol, por un monto de \$ 12.750.000.-;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 de 26 de Marzo del año 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos y a través del oficio N° 192 del 23 de enero de 24, el Municipio ha solicitado formalmente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia la aprobación de la Modificación Presupuestaria para la ejecución del programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, convocatoria año 2024.

DECRETO

1. APRUÉBESE Modificación Presupuestaria para la ejecución del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria año 2023 para la Convocatoria 2024, el presupuesto que se aprueba es de \$ 12.750.000.- para la Convocatoria 2024, entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por un monto de \$ 12.750.000.- (doce millones setecientos cincuenta mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantienen plenamente vigentes todos los documentos asociados al Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/pvp
DISTRIBUCIÓN

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN ADM. Y
- SR. VÍCTOR GALLEGO CEA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



RESOLUCIÓN EXENTA N° 010282

REF: Aprueba Plan de Acción Comunal
Programa de Apoyo a la Seguridad
Alimentaria 2023, Municipalidad de Angol.

Aprueba Modificación Presupuestaria
Programa de Apoyo a la Seguridad
Alimentaria 2023, Municipalidad de Angol.

TEMUCO, 26 FEB 2024

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y la N°21.150 que crea y modifica el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 01436 de fecha 12 de Septiembre de 2013, "Delega Facultades que Indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el Marco de la Ejecución de los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Subsistema Denominado Seguridades y Oportunidades", en el Dictamen N° 03610 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Exento N°014 del 23.03.22 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en el Decreto Supremo N° 013 de fecha 01 de abril de 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de La Araucanía a doña Mariela Teresa Huillipán Peña y los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Exenta N°1235/05.09.2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (SEREMI) de la Región de La Araucanía, se aprobó la prórroga del convenio de transferencia de recursos para el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Angol.

Que, el 22.11.2023 se traspasó al municipio los fondos, que, de acuerdo con la modalidad de operación del programa, se considera como la fecha de inicio de ejecución para el mencionado programa, el cual se extenderá por un periodo de 9 meses. Sobre la vigencia del convenio, este se mantendrá vigente hasta la aprobación y/o rechazo definitivo de los Informes técnicos y de inversión finales, y restituido los saldos no rendidos, no ejecutados y/u observados en caso de existir.

Que, en Mesa Técnica el 22.01.2024 realizada en modalidad remota constituida por el municipio de Angol, FOSIS y la SEREMI, según consta en Acta de SEREMI, se revisó y sancionó el Plan de Acción Comunal 2023, que incluye la nómina de familias seleccionadas, tecnologías a trabajar y el presupuesto de ejecución del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023.

Que, con fecha 24.01.2024 la municipalidad ingresó al Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) el Plan de Acción Comunal del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023.

Que, por Ord. N°000191/23.01.24 el Sr. alcalde de la comuna de Angol, ha solicitado formalmente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia la aprobación del Plan de Acción Comunal sancionado en mesa técnica el día 22.01.2024.

Que, por Ord. N°000192/23.01.24 el Sr. alcalde de la comuna de Angol, ha solicitado formalmente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia la aprobación de la Modificación Presupuestaria sancionada en mesa técnica el día 22.01.2024.

Que, en virtud de las facultades y atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVO

2º APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria solicitada mediante Ord. N°000192/23.01.24 por el alcalde para la ejecución del Programa 2023, aprobado en Mes Técnica Comunal, en virtud del acta con fecha 22.01.2024, celebrada de manera remota.

El presupuesto que se aprueba es el que sigue:

ítem	Distribución Presupuestaria	Modificación	Nueva distribución presupuestaria
Coordinador	\$5.760.000	\$0	\$5.760.000
Expositor Tálier	\$190.000	\$0	\$190.000
Colaciones para usuarios	\$200.000	\$0	\$200.000
Maquinarias y/o Herramientas	\$2.000.000	-\$1.122.077	\$877.923
Materias Primas e Insumos para la producción	\$200.000	-\$189.409	\$10.591
Adquisiciones Silvoagropecuarias	\$200.000	-\$91.550	\$291.550
Materiales de Construcción	\$4.000.000	+\$1.219.936	\$5.219.936
Movilización equipo de trabajo	\$200.000	\$0	\$200.000
TOTAL	\$12.750.000	\$0	\$12.750.000

3º DÉJESE CONSTANCIA en lo no modificado por este instrumento se mantienen plenamente vigente todos los documentos asociados al Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 y que la presente modificación no irroga gastos a ninguna de las partes.

4º REMITASE el presente acto administrativo a la Municipalidad de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIELA TERESA HUILLIPAN-PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE LA ARAUCANIA

A. M. M. l.
FVH/PCH/MVB/MJE

Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia La Araucanía
- Municipio de Angol
- U. Social.